

En 12 de Abril de 1647, por Decreto
 de Su Mage. se hizo mñz al Capitan
 Dn Andres de Salinas y Anda, de Haru de las
 Ordenes Militares; Tenatencion a noba
 venzado de la gracia, y conatencion a trauer
 Rcaido sus meritos, y seruicios; y los del Ca
 pitán Dn D. Antn. de Salinas, reparo estamñz
 en Dn Diego de Salinas, y Anda p. Decretos
 de 11 de febrero de 1662.

No hauendo sido Dn Diego
 de Salinas, y Rcaido en Dn Diego Belipe
 de Salinas Coronel de Infanteria su so
 brino, su Casa, y Mayorazgo se duplica
 a Su Mage., se le permitia Usar de Cambrz
 de una de las tres Ordenes m exceptuan
 la de Santiago.

2.^a Su Mage. p. Decreto de 10 de Mayo
 de 1664, teniendo consideraz. a la calidad
 y meritos de Dn Diego de Alaua, y su
 yalaperdida de su hijo Primogenito, que
 murió prisionero en Portugal de Andaz
 Rcaido en laocasion de Estremoz, se hizo
 mñz de una de las tres Ordenes milita
 res p. Dn Nicolas Rodrigo de Alaua y
 su hijo Segundo, y Hered. del
 Difunto, y a duplica de D. Maria Ana
 de Alaua y su hijo, reparo este Cambrz

para uno de sus hijos en el matrimonio con Pedro
de Salinas, y toda de su m^{ra} cuenta p^{ra} ser
testificas. A 16 de junio de 1685. dada por el
Luis de Marquez Chirino S. de su Mage^d
y Oficial mayor de la S. del R. Cor^{te}. de
Ord. y Junta de la Cavalleria de ellas.

De esta m^{ra} no se ha visto, y do
D. Diego. Felipe de Salinas es el hermano
por poseedor de la casa, y Mayorazgo
de los D. Pedro de Salinas, y D. Mariana
de Alava y Fusta.

3.^a Por Decreto de la R. de Hen. de 1708. qual
consta de Testificas. de D. Diego de Mora
les, y de la casa, S. en el R. de Ord. y Junta
de Cavalleria, S. S. M. m^{ra} ad^o D. Diego
Felipe de Salinas, en atencion a sus servicios
en el sueldo de una de las tres ord. milita
res, sin exceptuar la de Santiago:
De esta m^{ra} no se ha visto =

4.^a Por Decreto de la R. de Hen. de 1710, como
consta de Testificas. dada por el D. Diego
Morales, S. M. S. m^{ra} al D. Marquez de
Andia p. uno de sus hijos, o sobrinos, el que
nombrase de sueldo de una de las tres
ord. militares, sin exceptuar la de Santiago,
al D. Marquez nombrado a la S. de Maria

2
Antonia Ramirez & Baquedano, con do-
ña, & esta casada con do. D. Diego Phe-
lpe de Salinas Mauna, y su hija, quienes no
han estado de Hamiriz.